

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2001 a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Solar para edificar, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, en la calle de Picasso, número 17, con una superficie de 662 metros cuadrados, en su interior, existe una casa habitación de doble planta, con una superficie construida de 190 cuadrados. La planta baja consta de vivienda distribuida en diferentes habitaciones y servicios, de superficie 90 metros cuadrados, con un porche delantero de 70 metros cuadrados y la planta alta, se destina igualmente a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con una superficie de 160 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia 6, en el libro 244, de la Sección 11, folio 54, finca número 18.972, inscripción primera.

Tipo de subasta: Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de dieciséis millones cuatrocientas mil (16.400.000) pesetas.

Murcia, 4 de junio de 2001.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—35.253.

ONTINYENT

Edicto

Doña María del Mar Centeno Begara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 360/00, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa Popular, C.C.V. representado por la Procurador doña Francisca Vidal Cerdá, contra «Vidrieros de Levante, S. A. L.», en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán para lo que se ha señalado el día 13 de septiembre de 2001, a las once horas en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta,

por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 11 de octubre de 2001, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiere postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil, respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas que se subastan

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 4.057 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 704, folio 67, finca número 9.563. Valorada en 17.040.000 pesetas.

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 2.128 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la propiedad de Albaida, tomo 704, folio 65, finca número 9.561. Valorada en 8.520.000 pesetas.

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 4.675 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 704, folio 68, finca número 9.564. Valorada en 17.040.000 pesetas.

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 4.033 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 704, folio 66, finca número 9.562. Valorada en 10.650.000 pesetas.

Ontinyent, 8 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.252.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña María Nieves Pérez Ibáñez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quart de Poblet y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez titular de este Juzgado, don Pablo Martínez-Carrasco Guzmán, en los autos de quiebra necesaria seguidos bajo el número 132/98, contra la entidad «Técnicas de Montajes y Estructuras Valencianos, Sociedad Limitada» (TECMOVAL), y en la que han sido nombrados Comisario doña Dolores Aguado Sanchis y depositario don Alfonso Pérez Pretel, se convoca a los acreedores de dicho

quebrado para la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de los síndicos el próximo día 2 de octubre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Juan XXIII, número 6, bajo.

Y para que así conste a todos los efectos, firmo la presente en Quart de Poblet a 7 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Nieves Pérez.—34.455.

VERÍN

Edicto

Doña Paula Isabel Crespo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Verín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Cuarçitas Vilavella, Sociedad Limitada» en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las once horas, de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina con el número 3244-0000-17-0232-97. Una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el, número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre del 2001 a las once horas de su mañana sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 13 de noviembre del 2001 a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Derechos mineros sobre la cantera de cuarcitas As Cruces número 330 del Registro minero de la provincia de Orense, paraje «Lombeiro de Tapada» sita en «A Mezquita» tasada pericialmente en la suma de 9.290.700 pesetas. 9.290.700 pesetas.

Dado en Verín, 12 de junio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—35.260.